

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2

VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5°-ZONA ROJA

TELÉFONO: 961927207

FAX JUZGADO: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc. Concursal Ordinario - 000294/2008

Sección: 1ª

Deudor: JEADIAM SL LLOP Y LLUNA SL

Procurador: LAURA OLIVER FERRER

LAURA OLIVER FERRER

Acreedor/es: Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Ordinario - 000294/2008, habiéndose dictado en fecha nueve de mayo de dos mil ocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso VOLUNTARIO de acreedores de JEADIAM SL y LLOP Y LLUNA SL con domicilio en Urbanización SANTA BARBARA 36-V, MASSARROCHOS (VALENCIA) y Urbanización SANTA BARBARA,36-V MASARROCHOS -VALENCIA y CIF Nº B97009914 y B 97654586.

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada ,que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada .

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones acordadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el Diario LEVANTE "El Mercantil Valenciano", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal .

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En VALENCIA a nueve de mayo de dos mil ocho.

EL SECRETARIO JUDICIAL

